



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **00964** -2011-A/MUNIMOQ

Moquegua, **15 DIC. 2011**

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 00555-2011-A/MPMN que designa a los integrantes de la Comisión Especial del PROMUVI, como la necesidad de su reconfiguración por cese de personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 00555-2011-A/MUNIMOQ; de fecha 26 de agosto del 2011, se designo a los integrantes de la Comisión Especial del PROMUVI de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua

Que, la alta dirección considera por necesidad institucional reconfigurar la Comisión Especial del PROMUVI de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, por circunstancias atribuibles al cese y designación de nuevo personal de confianza, por lo que resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente disponiendo su reconfiguración;

Por lo que, estando a los considerandos glosados, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR, la Comisión Especial del PROMUVI (CEPROMUVI) de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua, conforme al siguiente detalle:

1.-	Ing. JONATAN JORGE RIOS MORALES Gerente Municipal	PRESIDENTE
2.-	Abog. ALFREDO LUCIO GAMEZ COAILA Gerente de Asesoría Jurídica	SECRETARIO
3.-	Arq. MANUEL MAXIMO CHAVEZ CATAORA Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial	MIEMBRO
4.-	Ing. EDGAR DINO PALACIOS URURE Sub Gerente de Planeamiento, Urbano y Acondicionamiento Territorial	MIEMBRO
5.-	Lic. PERCY CHOQUE LLAVE Sub Gerente de Desarrollo Social	MIEMBRO
6.-	Tec. FROYLAN RODIL VIZCARRA MAMANI Representante de la Oficina de Asesoría Legal - GDUAAAT	MIEMBRO
7.-	Abog. NORA VICTORIA GUTIERREZ MAMANI Representante PROMUVI	MIEMBRO
8.-	Lic. SANDRA MARIA GONZALES GOMEZ Presidente de la Comision Ordinaria de Participacion Vecinal	VEEDOR





ARTÍCULO SEGUNDO: **DISPONER** que todo lo demás que contiene la Resolución materia de recomposición, Resolución de Alcaldía N° 00555-2011-A/MPMN, de fecha, 26 de agosto del 2011, conserva su valor y eficacia jurídica en tanto y en cuanto no se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTÍCULO CUARTO: **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la Notificación y distribución de la presente Resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



RCV/A/MPMN.
ALGCC/GA/IMPMM.